



2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Oficio: 796/2019

Asunto: Constancia de no aplicación

**Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco.**

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el artículo 8, **fracción, V, inciso b)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que no existe registro de haber recibido ingresos extraordinarios por cualquier concepto por este Ayuntamiento en los últimos tres años.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO
9 DE OCTUBRE DE 2019

LIC. OSCAR RODRIGUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA